Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4

201/2019

GALERA, VICTORIA c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de agosto de 2026.- JMM

Dado lo informado por la demandada mediante oficio DEOX 21748504 de fecha 05/02/2026, requiérase a su parte, en el plazo de 10 (diez), aclare los términos de lo allí informado y/o en su caso, atento el vencimiento de los plazos establecidos, acredite el depósito de la suma de $ 32.116,43 (pesos treinta y dos mil ciento dieciséis con cuarenta y tres centavos) que resulta de la liquidación aprobada en autos a favor de la parte actora, en concepto de capital e intereses por diferencias salariales; ello, bajo apercibimiento de ejecución (art. 22 de la ley 23.982).

A esos fines, líbrese oficio a la demandada conforme las previsiones del art. 400 del CPCCN y notifíquese a la representación de la demandada presentada en autos mediante cédula de estilo a efectos de que se cumpla.

Signature Not Verified
Digitally signed by RITA AILAN
Date: 2026.08.06 15:53:25 ART

#33089388#512110371#20260805131949020